

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.960/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Introducción al Manejo Holístico", el cual será dictado por el Ingº. Pablo Roberto BORELLI y el Méd. Vet. Pablo Javier STÜRZENBAUM, integrantes de OVIS XXI y Capacitadores en Manejo Holístico acreditados por el Savory Institute, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la U.N.P.A.-U.A.R.G., los días 5 y 6 de Noviembre de 2013, con una carga horaria de VEINTE (20) horas reloj;

QUE el Taller mencionado precedentemente se enmarca en el Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable de la U.A.R.G., a partir del financiamiento proveniente del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial – Participativo (P.E.A.) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el objetivo general de la actividad es difundir los principios teóricos que fundamentan el sistema de producción y analizar los resultados obtenidos en la región patagónica;

QUE los Contenidos y Cronograma de Desarrollo Curricular son los siguientes: Introducción al manejo holístico y los cuatro conceptos clave, Los procesos ecosistémicos, Herramientas para manejar ecosistemas, Resultados del manejo holístico en Patagonia. Cómo se implementa en la práctica, El manejo holístico y el cambio climático, Presentación del caso de Los Pozos y Recorrida de campo y evaluación de indicadores;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Taller de Introducción al Manejo Holístico", está destinado a ganaderos, sociedades rurales, técnicos y profesionales de organismos del estado (Consejo Agrario Provincial, I.N.T.A., etc.), estudiantes de escuelas técnicas y universitarios;

QUE la participación en el citado Proyecto de Extensión será considerada gratuita para los asistentes;

QUE se solicita la afectación de un gasto hasta la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) para afrontar el pago de pasajes y viáticos, los honorarios de los capacitadores, la elaboración de materiales para los asistentes, el alquiler de DOS (2) traffics para efectuar la práctica en la Estancia Los Pozos y la adquisición de los elementos necesarios para la salida de campo;

QUE mediante Nota Nº 2557/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Introducción al Manejo Holístico", el cual será dictado por el Ingº. Pablo Roberto BORELLI y el Méd. Vet. Pablo Javier STÜRZENBAUM, integrantes de OVIS XXI y Capacitadores en Manejo Holístico acreditados por el Savory Institute, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la U.N.P.A.-U.A.R.G., los días 5 y 6 de Noviembre de 2013, con una carga horaria de VEINTE (20) horas reloj, establecer que la mencionada actividad se enmarca en el Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable de la U.A.R.G., a partir del financiamiento proveniente del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial – Participativo (P.E.A.) implementado mediante el Convenio suscripto entre el

///



///-2-

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G., autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) para el pago de pasajes y viáticos, los honorarios de los capacitadores, la elaboración de materiales para los asistentes, el alquiler de DOS (2) traffics para efectuar la práctica en la Estancia Los Pozos y la adquisición de los elementos necesarios para la salida de campo y dejar establecido que la participación en el Proyecto de Extensión en cuestión será considerada gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de Introducción al Manejo Holístico", el cual será dictado por el Ingº. Pablo Roberto BORELLI y el Méd. Vet. Pablo Javier STÜRZENBAUM, integrantes de OVIS XXI y Capacitadores en Manejo Holístico acreditados por el Savory Institute, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE, los días 5 y 6 de Noviembre de 2013, con una carga horaria de VEINTE (20) horas reloj.-

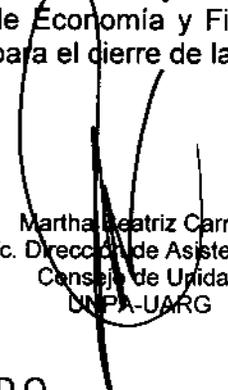
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Taller de Introducción al Manejo Holístico" se enmarca en el Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable de la U.A.R.G., a partir del financiamiento proveniente del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial – Participativo (P.E.A.) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) para el pago de pasajes y viáticos, los honorarios de los capacitadores, la elaboración de materiales para los asistentes, el alquiler de DOS (2) traffics para efectuar la práctica en la Estancia Los Pozos y la adquisición de los elementos necesarios para la salida de campo.-

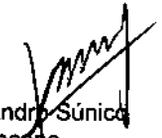
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación en el Proyecto de Extensión denominado "Taller de Introducción al Manejo Holístico" será considerada gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 72 – PLAN ESTRATEGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL – PEA.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

549